ACTA NÚMERO 5: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00306/ISE/2018/SE
OBJETO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE VARIAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA
- Lote 1: IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DE BAJANTES DE FIBROCEMENTO EN EL CEIP NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS DE VILLAVERDE DEL RÍO (41008088)
- Lote 2: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CEIP VALDÉS LEAL DE SEVILLA (41008866)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 494.093,36 euros.
IMPORTE IVA: 103.759,61 euros.
TOTAL IMPORTE: 597.852,97 euros.
VALOR ESTIMADO: 494.093,36 euros.

ASISTENTES
PRESIDENTE DE LA MESA: FERNANDO VITAL DÍAZ
SECRETARIO: FRANCISCO JOSÉ GARCÍA AGÜERO
Vocal suplente representante de la Unidad de Control Interno: FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: SOFÍA ALGUACIL HERRERO

En Mairena del Aljarafe, Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 3 de julio de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación del licitador propuesto como adjudicatario del contrato de OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DE BAJANTES DE FIBROCEMENTO EN EL CEIP NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS DE VILLAVERDE DEL RÍO y las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CEIP VALDÉS LEAL DE SEVILLA, Expediente 00306/ISE/2018/SE, mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación valorados automáticamente, convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Se procede en primer lugar, al conocimiento previo del Certificado expedido por la Encargada del Registro General de esta Agencia Pública Andaluza de Educación en la Gerencia Provincial de Sevilla, con fecha de 28 de junio de 2019, donde se acreditan los licitadores que han presentado su documentación:

- GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L. (B23739212), para el LOTE 1.
- CAISOL GLOBAL, S.L. (B90125295), para el LOTE 2.

Comprobada la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicataria, según la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se observan las siguientes incidencias:

GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L. (B23739212), LOTE 1:
- Deben aportar el Anexo IV (CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR, PERSONA JURÍDICA) debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado (firma original o firma

Es copia auténtica de documento electrónico

electrónica reconocida, no siendo válida la firma escaneada), CONFORME AL MODELO ESTABLECIDO EN EL PCAP que rige la presente licitación (véase pág. 88 del PCAP).

- Deben aportar copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad de la persona con poder bastante a efectos de representación.

- En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, deben acreditar documentalmente que la empresa se encuentra dada de alta en el ámbito territorial (localidad, provincia o Comunidad Autónoma) donde se va a ejecutar la obra. Deben aportar por tanto, certificado actualizado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT o modelo 036 donde conste que la actividad se va a desarrollar en Villaverde del Río. Deben presentar además, una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

- En relación a la póliza de seguro de responsabilidad civil aportada, deben presentar un CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ASEGURADOR, en el que se indique expresamente lo siguiente: que cubre al Lote 1 del expediente nº 00306/ISE/2018/SE, para las OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DE BAJANTES DE FIBROCEMENTO EN EL CEIP NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS DE VILLAVERDE DEL RÍO, así como los daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como por daños producidos a la Agencia o al personal dependiente de la misma, e incluye como asegurados a la empresa contratista, a las empresas subcontratistas y a la Agencia como promotora de las obras.

- Además, debe aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.

CAISOL GLOBAL, S.L. (B90125295), LOTE 2:

- Deben aportar el Anexo IV (CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR, PERSONA JURÍDICA) debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado (firma original o firma electrónica reconocida, no siendo válida la firma escaneada), CONFORME AL MODELO ESTABLECIDO EN EL PCAP que rige la presente licitación (véase pág. 88 del PCAP).

- En relación a la póliza de seguro de responsabilidad civil aportada, deben presentar un CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ASEGURADOR, en el que se indique expresamente lo siguiente: que cubre al Lote 2 del expediente nº 00306/ISE/2018/SE, para las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CEIP VALDÉS LEAL DE SEVILLA, así como los daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como por daños producidos a la Agencia o al personal dependiente de la misma, e incluye como asegurados a la empresa contratista, a las empresas subcontratistas y a la Agencia como promotora de las obras.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo al licitador un plazo no superior a tres días para que las corrija o subsane, exclusivamente en el Registro de la Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Plaza de Carlos Cano nº 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva sí en el plazo concedido no procede a la subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación, previo visado del Sr. Presidente.

Vº Bº DEL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo.: Fernando Vital Díaz	Fdo.: Francisco José García Agüero

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2e796HH4Y5Y47DDWRDAA38BD7LX.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GARCIA AGUERO	FECHA	04/07/2019
	FERNANDO VITAL DIAZ		
ID. FIRMA	tFc2e796HH4Y5Y47DDWRDAA38BD7LX	PÁGINA	2/2